



2.1-2.2

**ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 017 DE 2022
(18 de mayo)**

Por el cual se modifica el Acuerdo Superior 066 de 2015 que crea el Programa Académico de Posgrado Maestría en Deporte y Actividad Física.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio de su competencia funcional, establecido en el Acuerdo 0105 de 1993, y las normas que lo modifican, complementan o adicionan y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo N° 066 del 9 de diciembre de 2015, se creó el programa académico de posgrado Maestría en Deporte y Actividad Física, administrado por la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación.

Mediante Resolución N° 08419 del 28 abril de 2016, del Ministerio de Educación Nacional (MEN), otorga el registro calificado por siete años con el código SNIES 105533.

Mediante oficio 8.5.2-90.4, de febrero de 2022, el Consejo de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, avaló la propuesta de reforma No Sustancial para el programa de Maestría en Deporte y Actividad Física.

El Consejo Académico en sesión del día 11 de mayo de 2022, avaló la modificación al plan de estudios del programa Maestría en Deporte y Actividad Física.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la modificación del plan de estudios No Sustancial del Programa de Maestría en Deporte y Actividad Física, manteniendo constante el número total de 50 créditos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el artículo segundo del Acuerdo Superior 066 de 2015, el cual quedará así:

“ARTÍCULO SEGUNDO. Adoptar el siguiente plan de estudios de la Maestría en Deporte y Actividad Física de la Facultad de Ciencias Naturales y de la Educación.

SEMESTRE	Seminario	Obligatorio	Electivos	Créditos Académicos	Horas de trabajo		
					Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales
I	Fisiología del Deporte y la Actividad Física	X		3	48	96	144

Página 1 de 3



ISO 9001: SC-CER450832

IONet: CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Consejo Superior



Universidad del Cauca

Acuerdo Superior 017 del 18 de mayo de 2022, por el cual se modifica el Acuerdo Superior 066 de 2015 que creó el Programa Académico de Posgrado Maestría en Deporte y Actividad Física de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación.

SEMESTRE	Seminario	Obligatorio	Electivos	Créditos Académicos	Horas de trabajo		
					Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales
	Fundamentos pedagógicos del deporte y la actividad física	X		2	32	64	96
	Actividad Física y Deporte Adaptado	X		2	32	64	96
	Seminario de investigación I	X		2	32	64	96
	Seminario Electiva I		X	2	32	64	96
	Seminario de Línea	X		1	16	32	48
II	Teoría y Práctica del entrenamiento deportivo	X		3	48	96	144
	Planificación del entrenamiento deportivo	X		3	48	96	144
	Seminario de investigación II	X		2	32	64	96
	Seminario Electiva II		X	2	32	64	96
	Seminario de Línea	X		1	16	32	48
III	Diseño y prescripción del ejercicio	X		3	48	96	144
	Innovación y Emprendimiento	X		2	32	64	96
	Nutrición en actividad física y deporte	X		2	32	64	96
	Seminario de investigación III	X		2	32	64	96
	Seminario Electiva III		X	2	32	64	96
	Seminario de Línea	X		1	16	32	48
IV	Seminario de investigación IV	X		2	32	64	96
	Trabajo de grado	X		4	48	144	192
	Apropiación Social del conocimiento	X		2	32	64	96
	Redacción de textos científicos	X		2	32	64	96
	Sustentación trabajo de grado	X		2	32	64	96
	Seminario Electiva IV		X	2	32	64	96
	Seminario de Línea	X		1	16	32	48
Total Número Horas					784	1616	2400
Total Porcentaje Horas (%)					32,7	67,3	100
Total Número Créditos del Programa		42	8	50			
Total Porcentaje Créditos (%)		84	16	100			

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y se aplica para los nuevos estudiantes admitidos al primer semestre de la siguiente cohorte.

ARTÍCULO CUARTO: Plan de Transición:

Para aquellos estudiantes que reingresen al programa, les corresponde cursar las nuevas

Página 2 de 3



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Consejo Superior



Universidad
del Cauca

Acuerdo Superior 017 del 18 de mayo de 2022, por el cual se modifica el Acuerdo Superior 066 de 2015 que creó el Programa Académico de Posgrado Maestría en Deporte y Actividad Física de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación.

unidades temáticas propuestas del nuevo plan de estudios. En particular, respecto a las unidades temáticas cursadas y aprobadas de "Discapacidad, Deporte y Actividad Física" y de "Planificación y gestión de proyectos", pueden homologarse por las unidades "Actividad física y deporte adaptado" e "Innovación y emprendimiento", respectivamente.

Las unidades temáticas, "Nutrición en actividad física y deporte" y "Apropiación Social del conocimiento", no tienen la opción de homologación para los estudiantes del programa que reingresan con el nuevo plan de estudios; por tanto, se deben cursar y aprobar.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de la presente providencia a la Vicerrectoría Académica, Centro de Gestión de la Calidad, División de Admisiones y Registro Académico, Consejo Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, Centro de Posgrados y Coordinación del Programa de Especialización en Educación y Discapacidad.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2022.

PEDRO ANÍBAL YANZA MERA
Presidente

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Revisado y ajustado por el doctor Miguel Corchuelo Mora.

Página 3 de 3

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



ISO 9001:SC-CER450832



IONet-CO-SC-CER450832

Claustro de Santo Domingo, Calle 5 No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono 8209900 Exts. 1109 Telefax (2) 8209912
Email: csuperior@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co